

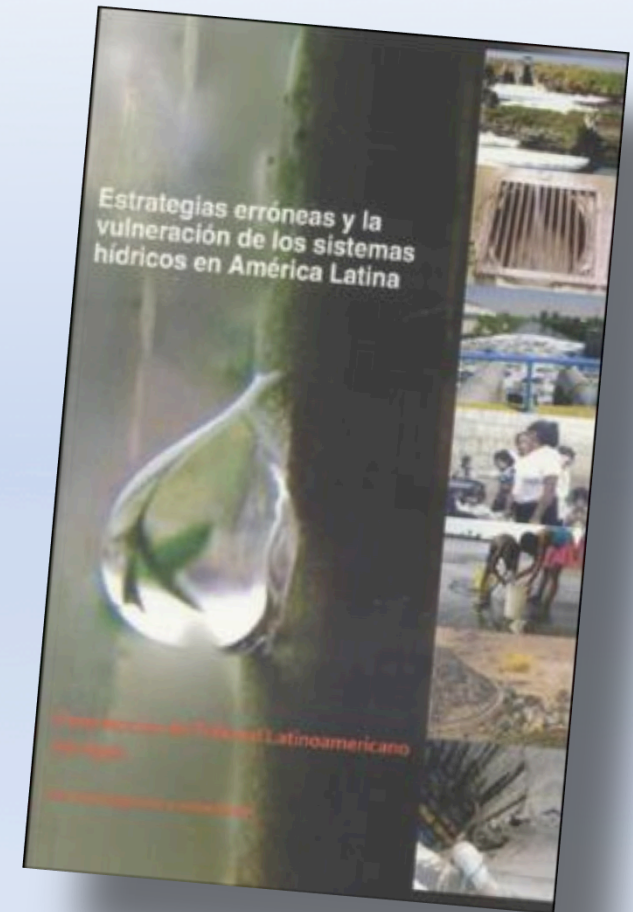


Foto: Detalle de pintura R/D Monsalve



TRIBUNAL LATINOAMERICANO DEL AGUA

Estrategias erróneas y la vulneración de los sistemas hídricos en América Latina



Javier Bogantes
Presidente

Fenomenología del Agua

Algunas máximas históricas

- ***“No orinéis en las fuentes de los ríos que van hacia el mar. Tampoco satisfagáis otras necesidades pues esto puede ser muy funesto”***

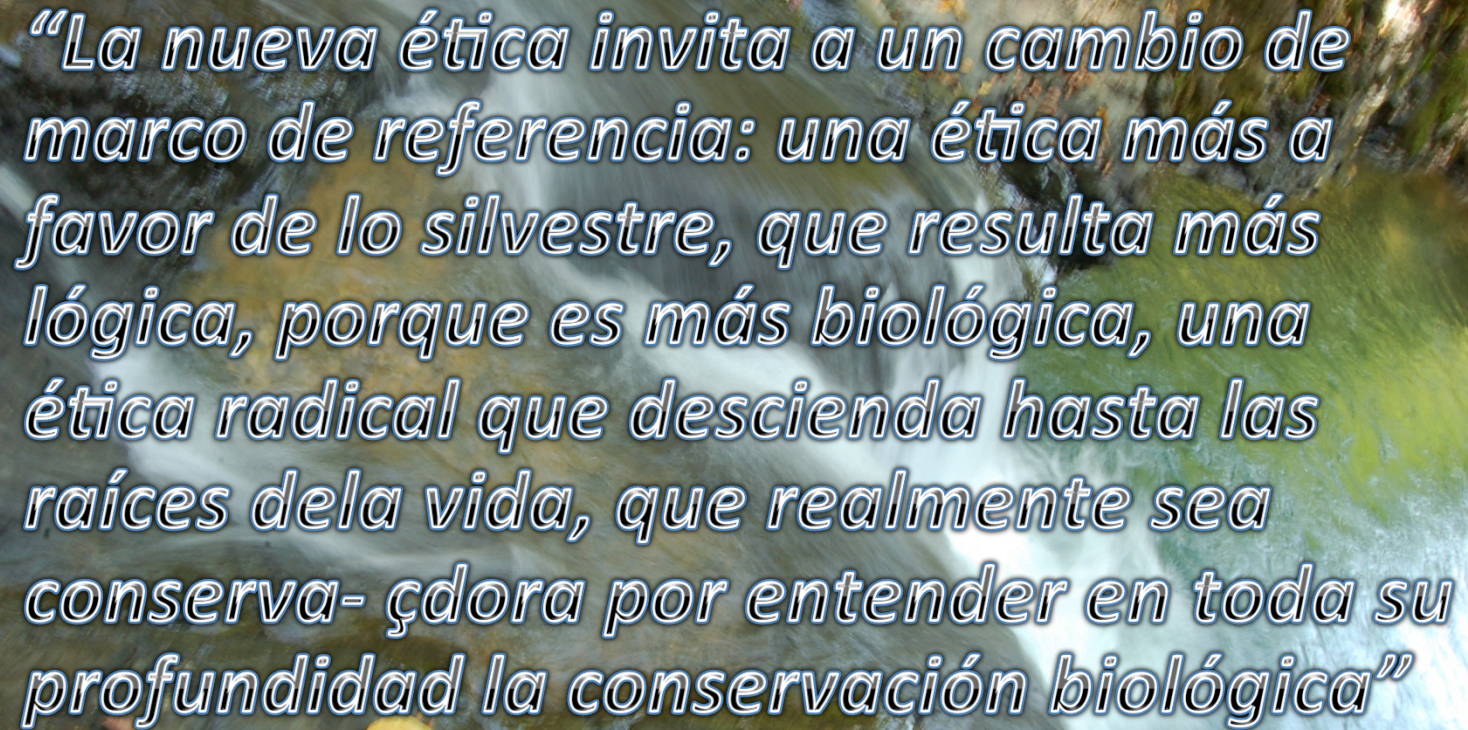
Hesíodo, 700 años A.C.

“ El agua es la cosa mas necesaria para la vida, pero es fácil corromperla por ello necesita que la ley venga en su auxilio.

La ley que yo propongo es: aquél que corrompe el agua ajena, agua de manantial, de lluvia o la desvíe de su cauce, además de la reparación del daño, tendrá que limpiar la fuente o depósito conforme a las reglas prescritas por los interpretes, según las exigencias de los casos y las personas.”

Platón, las leyes, libro XVIII, 100 años A.C.



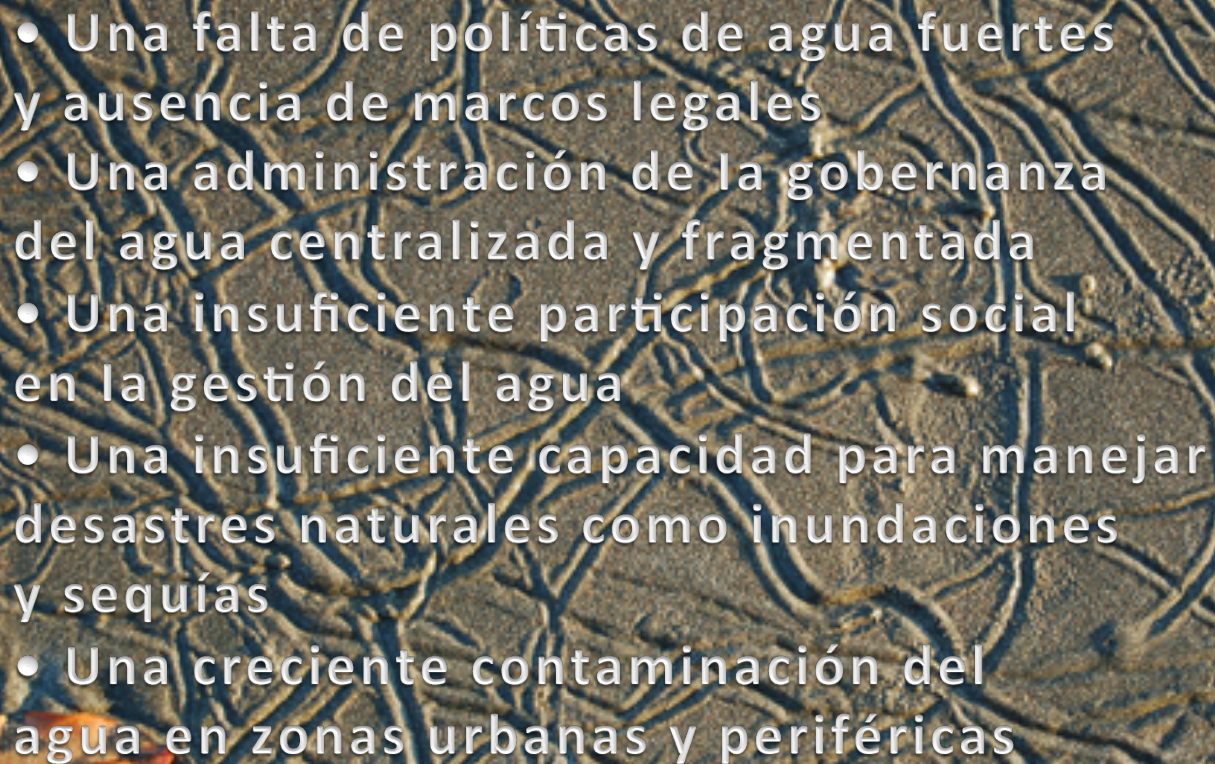


“La nueva ética invita a un cambio de marco de referencia: una ética más a favor de lo silvestre, que resulta más lógica, porque es más biológica, una ética radical que descienda hasta las raíces de la vida, que realmente sea conservadora por entender en toda su profundidad la conservación biológica”

Crisis de gobernabilidad en la gestión del agua

- “Los conflictos por el agua siguen agravándose mientras la capacidad de solucionarlos empeora. En los debates en varios países se aprecia que no existe un rumbo claro...para lograr consensos sobre como mejorar la gestión del agua”, (CEPAL).
- La práctica normativa sobre prevención y control de la contaminación ha sido orientada a partir de dos enfoques básicos: 1. la coerción y sanción; 2. el incentivo económico. Tales medidas se muestran ineficaces y en muchos casos promueven fenómenos de corrupción administrativa o judicial (Borrero, Centro de Asistencia Legal Ambiental, Colombia)
- A pesar de los progresos en el establecimiento de marcos institucionales y legales, el medio ambiente sigue sin recibir la prioridad política y presupuestaria que merece. Políticas implícitas basadas en el corto plazo profundizan en el deterioro ambiental, (PNUMA, 2011)

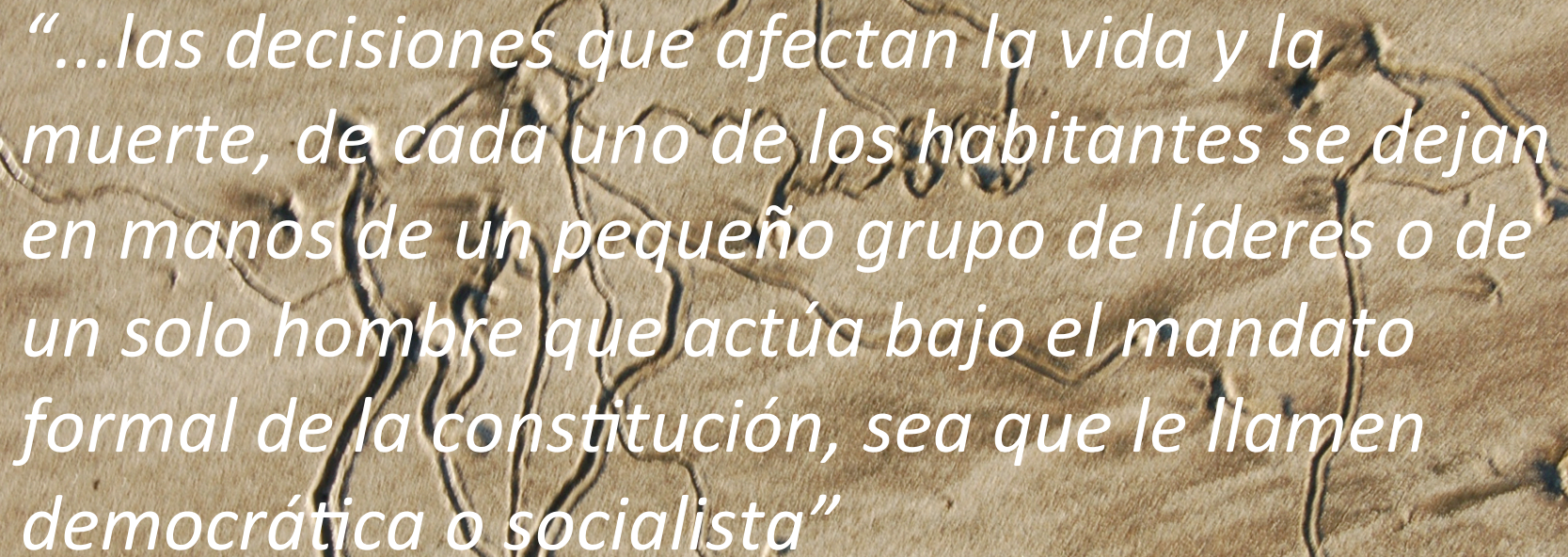


- 
- Una falta de políticas de agua fuertes y ausencia de marcos legales
 - Una administración de la gobernanza del agua centralizada y fragmentada
 - Una insuficiente participación social en la gestión del agua
 - Una insuficiente capacidad para manejar desastres naturales como inundaciones y sequías
 - Una creciente contaminación del agua en zonas urbanas y periféricas

Fuente: PNUMA 2010. 2



“...los recursos hídricos subterráneos de la región de las Américas han sido abandonados a su suerte. Se contaminaron por actividades agrícolas (nitratos, pesticidas), saneamiento *in situ* (nitratos, microorganismos), disposición de residuos sólidos, y actividades industriales, entre otros factores: ... todo ello hace pensar que la recuperación de los acuíferos va a resultar muy difícil, si no imposible”.



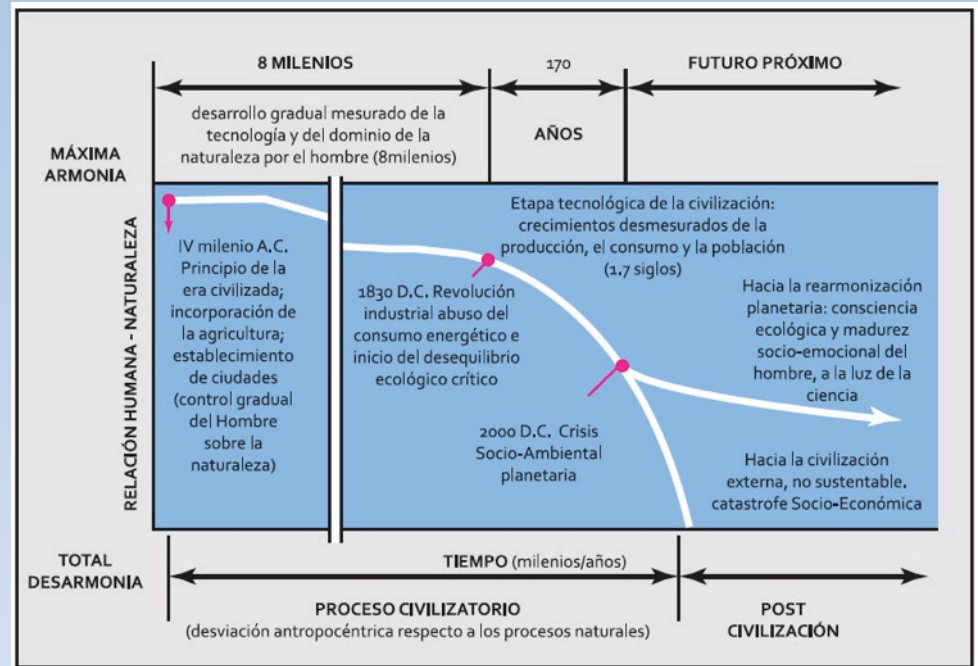
“...las decisiones que afectan la vida y la muerte, de cada uno de los habitantes se dejan en manos de un pequeño grupo de líderes o de un solo hombre que actúa bajo el mandato formal de la constitución, sea que le llamen democrática o socialista”

Urgencia!! La crisis socio-planetaria

Los modelos de desarrollo aplicados en Latinoamérica provocan graves impactos, causan alarma e incertidumbre; situaciones de riesgo y escasez.

Las prerrogativas otorgadas por los gobiernos a las compañías excesivas. Políticas laxas.

En muchos casos el derecho funciona al servicio del interés económico.



Impunidad en materia ambiental

Democracia formal y democracia sustantiva

Privatización, ¿Una agenda oculta?

Axiología

Valores utilitarios

Valores estéticos

Valores éticos

Valores religiosos

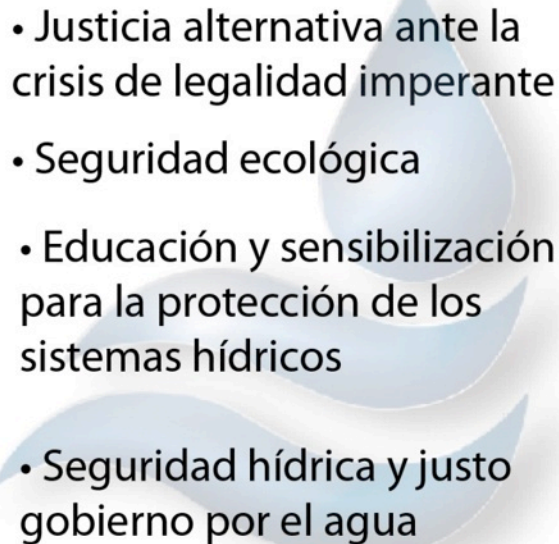
Una ética ambiental exigente

La ética exigente comprende la aplicación de valores intrínsecos al devenir de la vida. K.O. Apel plantea, según Habermas, la urgencia de una ética universalista que pueda tener un carácter de exigibilidad.

"La autonomía no es algo que un sistema jurídico cobre por sí y para sí solo. Autónomo es un sistema jurídico solo en la medida en que los procedimientos institucionalizados para la producción legislativa y para la administración de justicia garantizan una formación imparcial del juicio y la voluntad común y por esta vía permiten que penetre, tanto en el derecho como en la política, una racionalidad procedimental de tipo ético".³¹

Habermas, J. (1991) *Escritos sobre moralidad y etnicidad.*

“El Tribunal Latinoamericano del Agua es un tribunal ético fundado en los principios de convivencia, respeto y dignidad humana”

- 
- A graphic of a water drop with a wavy base, rendered in a light blue color, positioned behind the list of principles.
- Justicia alternativa ante la crisis de legalidad imperante
 - Seguridad ecológica
 - Educación y sensibilización para la protección de los sistemas hídricos
 - Seguridad hídrica y justo gobierno por el agua

Convenios, Declaraciones y Tratados Internacionales que regulan la protección del agua



Principios Éticos y Normativas



Fundamentos Ético Jurídicos, en declaraciones y tratados internacionales



Convención sobre la prevención de contaminación marina, 1972

Carta de las Naciones Unidas sobre Derechos y Deberes Económicos de los Estados, 1974 (arts. 3 y 30)

Declaración de Mar del Plata (ONU, 1977)

Declaración de Alma Ata sobre salud (1978)

Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 1979

Carta Africana sobre los DDHH y de los pueblos, 1981

Carta mundial de la Naturaleza, 1982

Convención sobre el Derecho del Mar, 1982 (arts. 192-237)

Declaración de Róterdam, 1983

Protocolo de San Salvador, 1988 (art.11)

Declaración de la Haya sobre Medio Ambiente, 1989

Convención sobre los Derechos del Niño, 1989

Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales (OIT, 1989)

Principios Éticos y Normativas



Fundamentos Ético Jurídicos, en declaraciones y tratados internacionales



Declaración de Nueva Delhi, 1990

Carta de la Comunidad Europea sobre Derechos y Obligaciones Ambientales (1990)

Principios de las Naciones Unidas para Personas Mayores (Asamblea General, 1991)

Declaración de Río sobre Ambiente y Desarrollo, 1992

Agenda 21 de la Conferencia de Ambiente y Desarrollo, 1992

Declaración de Dublín, 1992

Declaración de Ámsterdam, 1993

Declaración de Noordwijk, 1994

Hábitat Agenda (Conf. ONU, Istambul), 1996

Declaración sobre Seguridad Alimentaria Mundial, Roma, 1996

Declaración de París, 1998

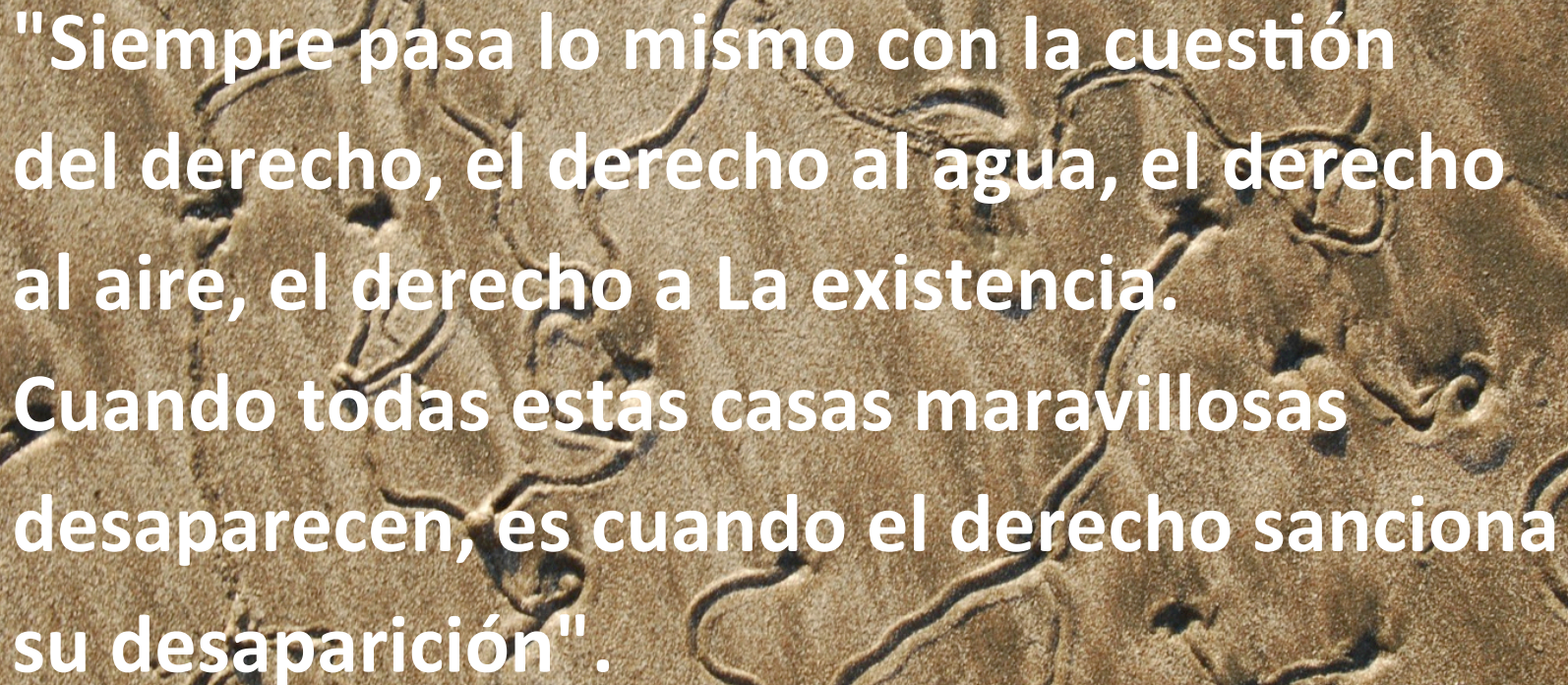
Declaración del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Ginebra, 2002.

Resolución de la ONU sobre el Derecho Humano al Agua, 2010



“La justicia no es un concepto jurídico o político, es por venir, está por venir, tiene que venir. Hay un porvenir para la justicia y sólo habrá justicia en tanto sean posibles acontecimientos que excedan el cálculo, las reglas, los límites”

Jaques Derrida



"Siempre pasa lo mismo con la cuestión del derecho, el derecho al agua, el derecho al aire, el derecho a La existencia. Cuando todas estas cosas maravillosas desaparecen, es cuando el derecho sanciona su desaparición".

Crisis de Legalidad ambiental

La capacidad de gestión de las instituciones ambientales en la región se ve limitada no tanto por la carencia de leyes .

En los últimos años se ha producido una amplia legislación que abarca desde la política ambiental hasta su gestión e instrumentos o el manejo sostenible de los ecosistemas, de la diversidad, de la vida silvestre, de los recursos forestales, o de los suelos y aguas, sino por la debilidad política para hacerlas cumplir.

Además, y pese a los progresos en el establecimiento de marcos institucionales y legales, el medio ambiente sigue sin recibir la prioridad política y presupuestaria que merece. Políticas implícitas basadas en el corto plazo profundizan el deterioro ambiental

(Pnuma, 2011, pag 8).

Ciencia & TECNOLOGÍA

PUBLICÓ AMPLIO INFORME SOBRE EL TEMA

Banco Mundial llama a frenar el calentamiento global

➤ Aumento de 4 °C al 2100 traerá una elevación del mar que podría ser mortal

➤ Menos tierras serán aptas para la agricultura y habrá menos agua



Pablo Fonseca Q.
pfonseca@nacion.com

El Banco Mundial hizo una seria advertencia sobre lo que deberá enfrentar la humanidad si no se evita que el planeta se caliente más de 4 °C.

Distintos estudios han confirmado que la acción humana de las últimas décadas, en cuenta la emisión de gases de efecto invernadero como consecuencia de la quema de combustibles fósiles, está calentando el planeta rápidamente, lo cual está desencade-



Un pescador navega en las cercanías de Narsaq, en Groenlandia, una de las regiones donde más se está notando el cambio climático. THE NEW YORK TIMES

nando un cambio climático que afecta a todo el mundo.

El nuevo informe del Banco Mundial hace un repaso por las principales consecuencias que habrá si se sigue el rumbo actual.

Por ejemplo, ese tipo de cambios desencadenaría un aumento del ni-

vel de los océanos "potencialmente mortal" no solo porque inundaría las costas, sino porque mataría a los corales y acidificaría los océanos, importante fuente de alimento del hombre.

Los terrenos aptos para la agricultura también disminuirían, al

tiempo que aumenta la población. Las zonas más afectadas estarían en África meridional, Estados Unidos, Europa meridional y Asia sudoriental, dice el informe.

Para Centroamérica, se espera que se duplique el daño económico de los huracanes, producto del aumento en su frecuencia e intensidad.

"Si no se adoptan medidas con respecto al cambio climático, se corre el riesgo de que el mundo que hereden nuestros hijos sea completamente diferente del mundo en que vivimos hoy. El cambio climático es uno de los mayores desafíos que enfrenta el desarrollo y tenemos que asumir la responsabilidad moral de actuar en beneficio de las generaciones futuras, especialmente los más pobres", dijo el presidente del Grupo del Banco Mundial, Jim Yong Kim.

Los países están tratando de llegar a un acuerdo para que la temperatura no aumente más de 2 °C, pero aún no existe nada concreto sobre este tema. ■

- *Una falta de políticas de agua fuertes y ausencia de marcos legales*
- *Una administración de la gobernanza del agua centralizada y fragmentada*
- *Una insuficiente participación social en la gestión del agua*
- *Una insuficiente capacidad para manejar desastres naturales como inundaciones y sequías*
- *Una creciente contaminación del agua en zonas urbanas y periféricas*

Fuente: PNUMA 2010. ²¹

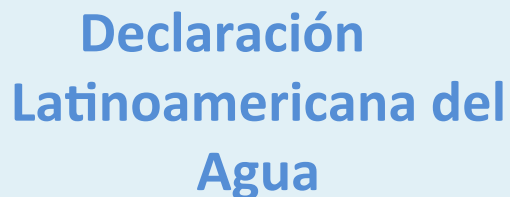
“El agua es un recurso natural limitado y un bien público fundamental para la vida y la salud. El derecho humano al agua es indispensable para una vida con dignidad humano. Es un requisito para la realización de otros derechos humanos”

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Ginebra, 2002.

La implementación de declaraciones, tratados y convenciones...

...depende de la voluntad de los gobiernos.

Declaración Latinoamericana del Agua

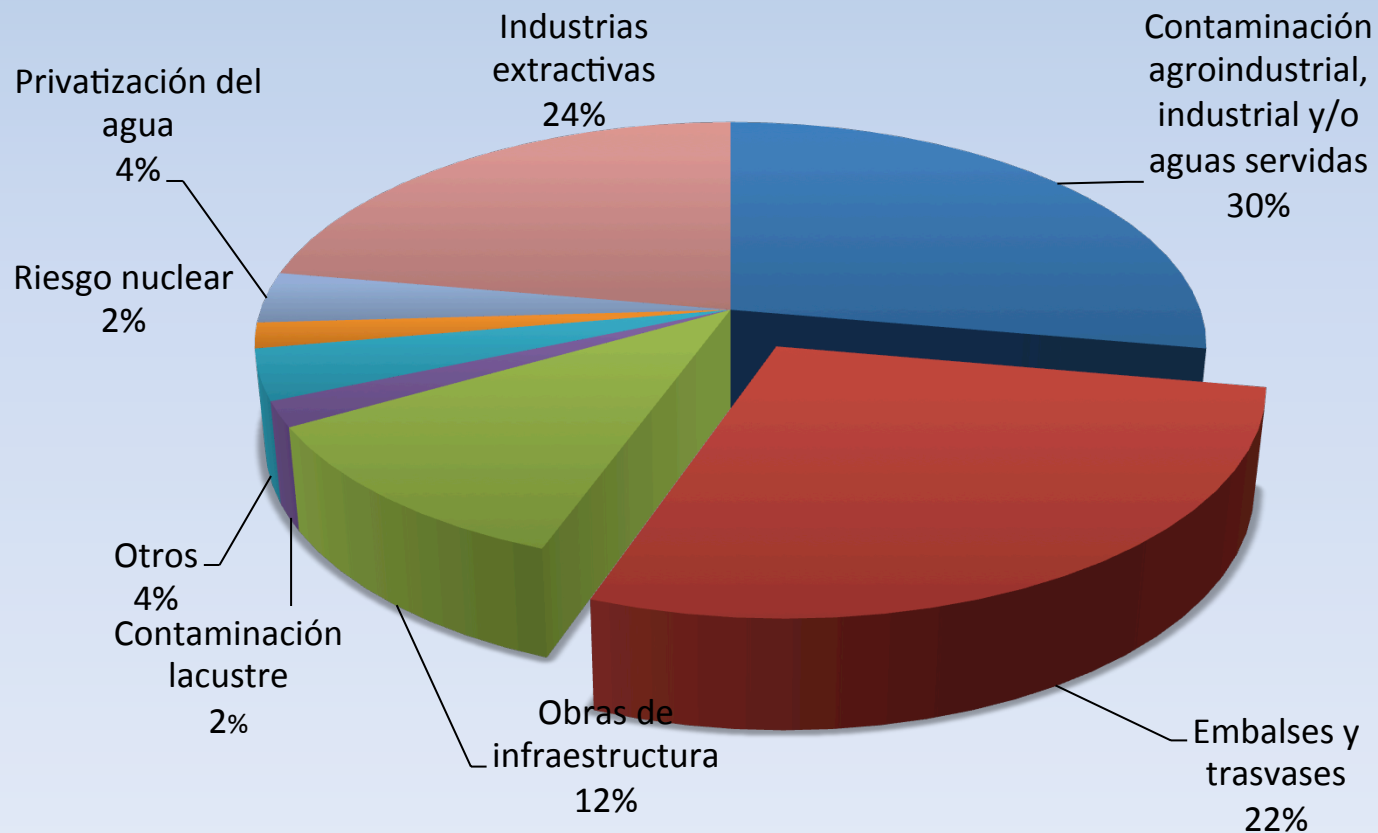


Cuadro 1 Declaración Latinoamericana del Agua

- Primero:** El derecho al agua es un derecho fundamental, inherente a la vida y dignidad humanas. La población de la región latinoamericana es titular del derecho fundamental al agua en adecuada cantidad y calidad.
- Segundo:** Todas las mujeres y hombres Latinoamericanos tienen los mismos derechos de acceso e idénticas opciones a los beneficios de los cuerpos de agua y sistemas hídricos de la región.
- Tercero:** El agua de la región es patrimonio común de las presentes y futuras generaciones América Latina. Su conservación y uso sostenido es una obligación compartida de los Estados, las colectividades y la ciudadanía.
- Cuarto:** El cuidado de las aguas y su provisión es un asunto de justicia ambiental. Los y las latinoamericanos tienen derecho a una pronta y efectiva justicia ambiental, con el propósito de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales y ambientales.
- Quinto:** La población latinoamericana tiene derecho a participar en los proyectos, obras y decisiones que afecten o puedan afectar a los cuerpos de agua y sistemas hídricos a nivel local, nacional e internacional. La consulta ciudadana debe ser procedimiento obligatorio en estos casos.
- Sexto:** La población latinoamericana tiene derecho a la información sobre el estado actual y tendencias de los cuerpos de agua y sistemas hídricos. El derecho a la información comprende el conocimiento y la investigación científica sobre las cuencas hidrográficas, cuerpos de agua y ecosistemas asociados.
- Séptimo:** La población latinoamericana tiene derecho a la inversión de los recursos financieros e institucionales necesarios para garantizar el ejercicio pleno de su derecho fundamental al agua. En el mismo sentido, tiene derecho a la compensación y pago de la deuda ecológica en los casos de daño a los cuerpos de agua y sistemas hídricos.

Fuente: TLA, 2011 ⁴¹

Casos atendidos por el Tribunal Latinoamericano del Agua

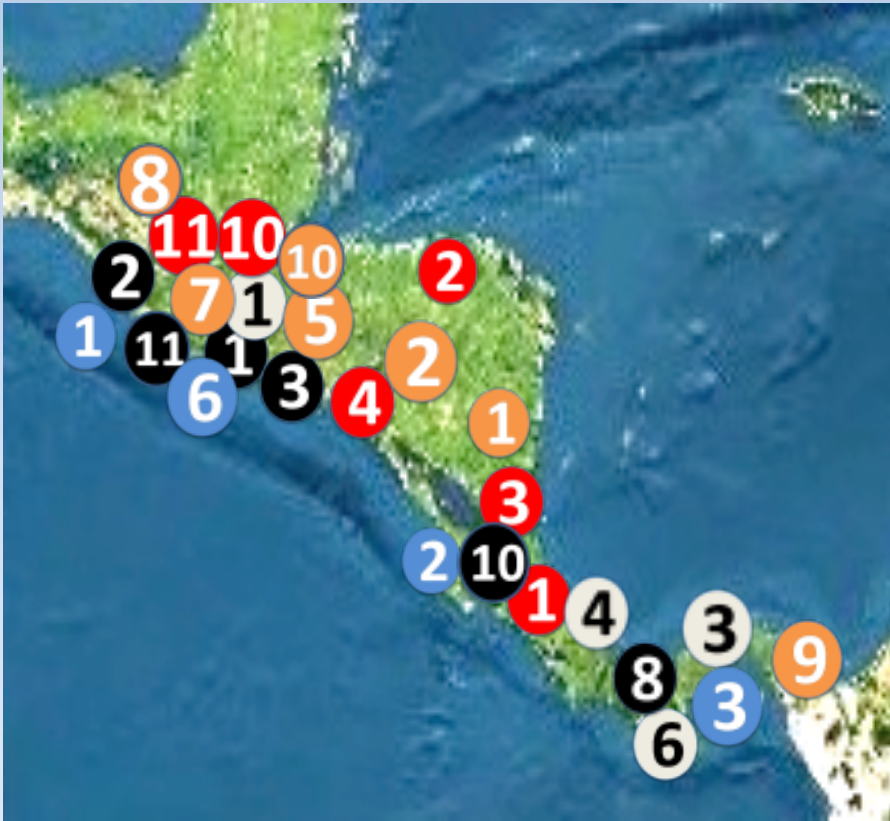


Casos atendidos por el TLA según tipo de afectación



Embalses y trasvases

- 1- Proyecto hidroeléctrico El Cimarrón
- 2- Proyecto hidroeléctrico en el río Torola
- 3- Drenaje y canalización del río Negro
- 4- Construcción del Trasvase Cutzamala
- 5- Proyecto hidroeléctrico “La Parota”
- 6- Construcción de embalses en el río Guayas
- 7- Construcción del canal colector Ingahuasi
- 8- Embalses en los ríos Bonyic-Teribe y Changuinola
- 9- Construcción de megaembalses sobre el río Madeira
- 10- Proyecto hidroeléctrico en el río Peñas Blancas
- 11- Proyecto hidroeléctrico en el río Sensunapán





● Industrias extractivas

- 1- Minería a cielo abierto en Bonanza
- 2- Minería a cielo abierto en Centroamérica
- 3- Minería de oro a cielo abierto en Cajamarca
- 4- Minería a cielo abierto en San Javier
- 5- Minería a cielo abierto en Valle del Siria
- 6- Tranque de relaves mineros “Los Pelambres”
- 7- Minería a cielo abierto en Sipakapa
- 8- Derrame petrolero en la Laguna del Tigre
- 9- Extracción de material en el río Pacora
- 10- Minería a cielo abierto contamina el río Lara
- 11- Derrame petrolero río y playa Coatzacoalcos
- 12- Minería a cielo abierto en cuenca del río Marabasco
- 13- Minería a cielo abierto en el río Lara



● **Contaminación agroindustrial, industrial y/o aguas servidas**

- 1- Afectación de acuífero Barva por producción de helechos
- 2- Vertidos industriales en la Quebrada La Orejona
- 3- Deterioro en el río San Juan por vertidos agroindustriales
- 4- Contaminación del Golfo de Fonseca por camarónicas
- 5- Contaminación del río Atoyac por vertidos industriales
- 6- Desecho de vertidos urbanos en la Bahía de Zihuatanejo
- 7- Vertidos urbanos e industriales en Laguna de Carapicuíba
- 8- Vertidos industriales en el Santuario del río Cruces
- 9- Vertidos urbanos e industriales al río Santiago
- 10- Vertidos urbanos en la Laguna Chichoj
- 11- Vertidos urbanos en el río San Juan
- 12- Cuenca Lerma-Chapala-Santiago-Pacífico
- 13- Riesgo de contaminación del acuífero Cuautla
- 14- Producción de tilapias en el Lago Cocibolca

● **Obras de infraestructura**

- 1- Daño ambiental al acuífero El Espino
- 2- Extracción de aguas subterráneas en Guanacaste
- 3- Proyecto Corredor Sur Bahía Panamá
- 4- Afectación del acuífero Chalco Amecameca
- 5- Afectación del río Las Balsas en Xoxocotla por expansión inmobiliaria
- 6- Anillo periférico y “By Pass”

● **Otros**

- 1- Proliferación de *Hydrilla verticillata* en el lago Izabal
- 2- Construcción de relleno sanitario y depósito de desechos hospitalarios en Xilotzingo
- 3- Transporte de material radioactivo por el Canal de Panamá
- 4- Fumigación aérea en Limón
- 5- Privatización del agua en Alto La Paz, Bolivia
- 6- Posible acaparamiento de fuentes hídricas en Panamá
- 7- Impactos socio-ambientales de la política de Estado del Gobierno de México

Audiencias Públicas de Juzgamiento



Guadalajara, 2007.

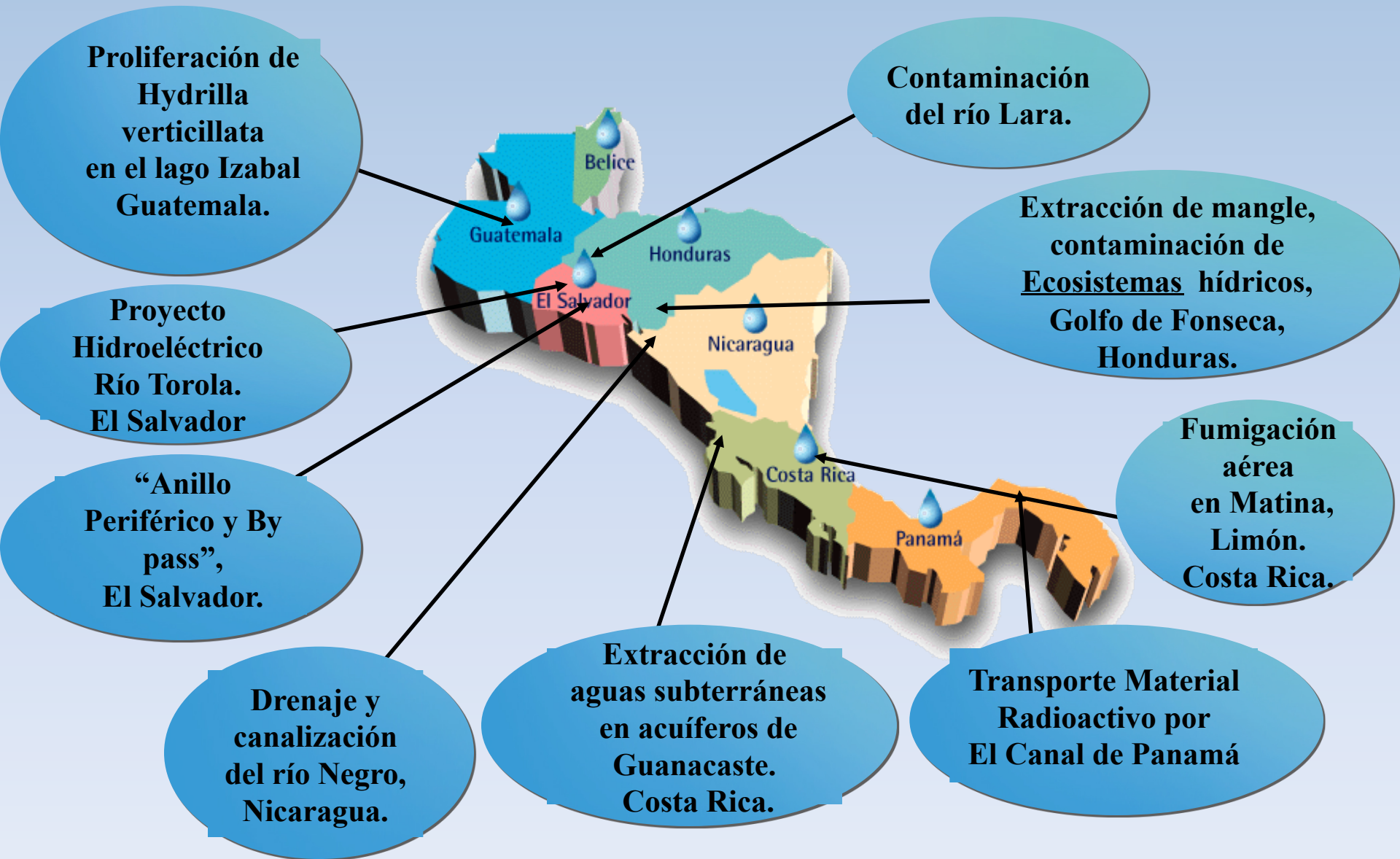


México, 2006.

Audiencia Pública San José, Costa Rica, agosto 2000



Audiencia Pública San José, Costa Rica, Marzo 2004





Proyectos de Embalses Multipropósitos en la Cuenca del Río Guayas, Ecuador



Minería de oro a cielo abierto en Cajamarca, Perú



Caso contra la privatización del agua por Aguas del Illimani S.A. en Alto La Paz, Bolivia



Afectación al Santuario del Río Cruces. Valdivia, Chile



Deposición de desechos tóxicos en la Laguna de Carapicuíba. Brasil

Audiencia Pública México D.F., Marzo 2006



**Afectación a la cuenca
Lerma-Chapala-
Santiago-Pacífico**



**Trasvase
Cutzamala**



**Contaminación
Industrial del
Río Atoyac**



**Afectación del Río
y la Playa de
Coatzacoalcos**



**Afectación de la Bahía
de Zihuatanejo**

**Proyecto Hidroeléctrico
"La Parota"**



**Caso regional contra la
expansión minera a cielo
abierto en Centroamérica**

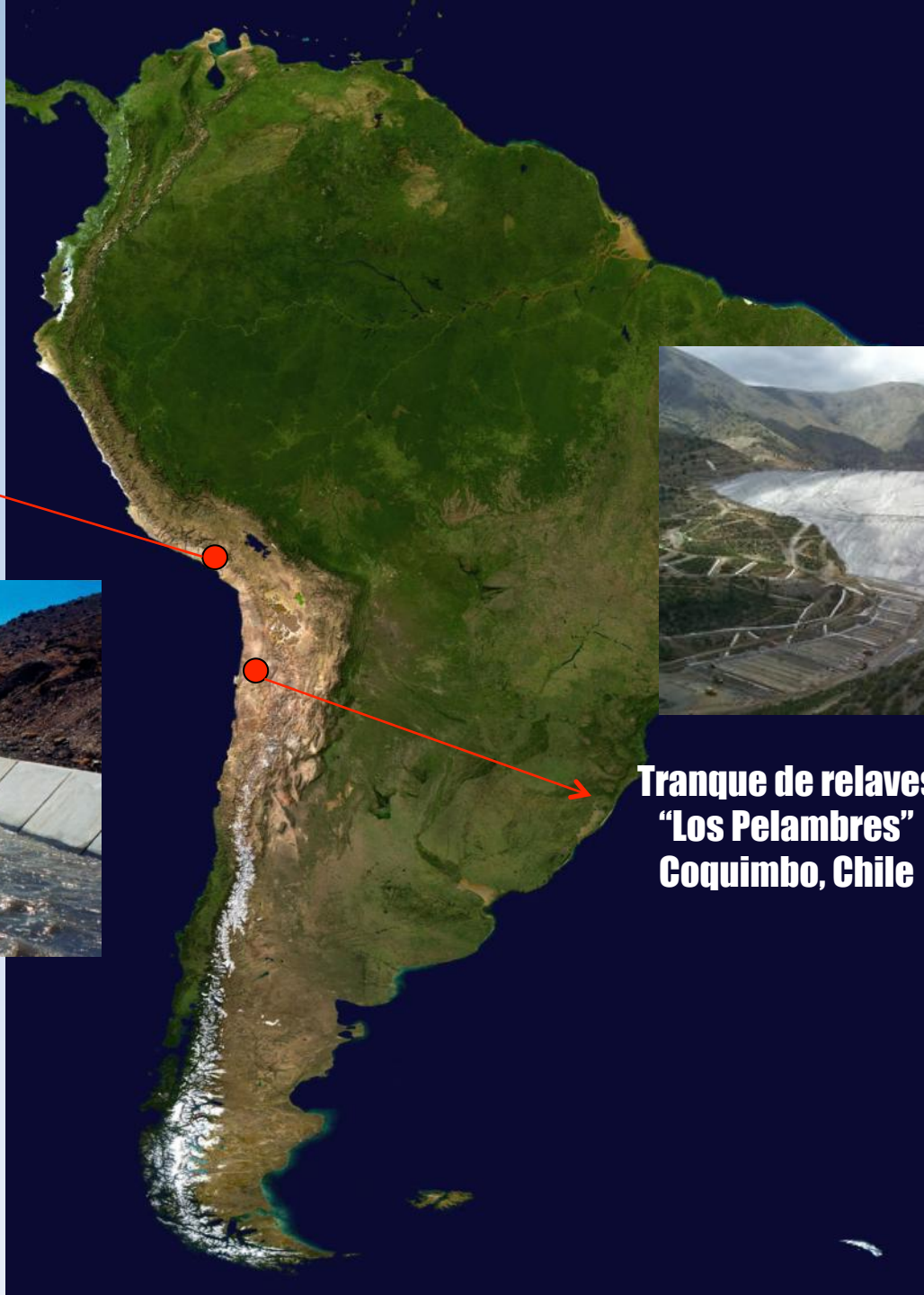


**Transporte de material
radioactivo por el
Canal de Panamá**

Audiencia Pública Guadalajara, México, octubre 2007



**Canal colector
Ingahuasi
Huancavelica, Perú**



**Tranque de relaves
"Los Pelambres"
Coquimbo, Chile**

Audiencia Pública Guatemala, septiembre 2008



Afectación de la cuenca del río Las Balsas, México

Vertimiento de desechos Hospitalarios sobre zona de recarga, México D.F.

Afectación de la laguna Chichoj, Guatemala

Posible acaparamiento de fuentes hídricas, Panamá

Construcción de Embalses en los ríos Bonyic-Teribe y Changuinola, Panamá

Contaminación del río Sensunapán y represamiento del río Trozos, El Salvador

Minería a cielo abierto, Sipakapa Guatemala

Contaminación de la cuenca del río San Juan, Guatemala

Deterioro de la cuenca del río Marabasco, México

“Puesto que habiendo muchas cosas posibles que no son justas, nada hay empero que no sea posible”

Giordano Bruno
Mundo Mágico y Memoria